



SESION ORDINARIA N° 86

En Padre Las Casas, a treinta de julio del año dos mil siete, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Ana María Soto, Mariela Silva Leal, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Pablo Huenchumilla Fritz y Juan Eduardo Delgado Castro.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

- 5a) Exposición Sernam.
- 5b) Renovación patente de alcohol.
- 5c) Modificación Presupuestaria.
- 5d) Respuesta audiencias públicas.

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta de las Sesión Ordinaria N° 84, de fecha 09 de julio del año en curso sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 27.07.07, remitida por la Sra. Sylvia Stuardo H, dando a conocer situación que le afecta en la renovación de su patente de alcohol.
- b) Carta de fecha 20.07.07, remitida por la Asociación de Fútbol Amateurs, dando a conocer problema por mala iluminación del Estadio El Alto.

- c) Carta de fecha junio de 2007, remitida por Instituto de Gestión Local, dando a conocer destacada participación de concejales en seminario internacional realizado en Cuba.
- d) Correo electrónico, de American Consulting dando a conocer cursos que se realizarán en el mes de agosto.
- e) Oficio s/n, de fecha julio de 2007, remitido por el Consejo Mapuche de Maquehue, remitiendo observaciones referentes a la Declaración de Impacto Ambiental de proyecto "Actualización Plan Regulador de Padre Las Casas"
- f) Correo electrónico, de AMRA invitando a participar en jornada de capacitación, tema Clasificador Presupuestario.
- g) Carta de fecha 20.08.07, remitida por la Sra. Manuela Llanccamil, remitiendo observaciones Plano Regulador.
- h) Solicitud de s/f, remitida por el Comité de Vivienda El Faro, remitiendo observaciones Plano Regulador.
- i) Carta de fecha 20.07.07, remitida por el Sr. Nicolás Sosa Director de Obras, observaciones Plan Regulador
- j) Memorándum N° 247, de fecha 27.07.07, remitido por la Sra. Secretario Municipal, informando adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 246, de fecha 23.07.07, dirigido al Sr. Director Dideco, solicitando informe.
- b) Memorándum N° 245, de fecha 23.07.07, dirigido al Sr. Director Control Interno, solicitando informe.
- c) Of. Ord. N° 110, de fecha 23.07.07, dirigido al Sr. Director Departamento de Administración y Finanzas, comunicando acuerdo.
- d) Of. Ord. N° 112, de fecha 23.07.07, dirigido al Sr. Secpla, comunicando aprobación de modificaciones presupuestarias.
- e) Of. Ord. N° 111, de fecha 23.07.07, dirigido al Sr. Secpla, comunicando aprobación de contrato honorarios.
- f) Of. Ord. N° 109, de fecha 23.07.07, dirigido al Sr. Secpla, comunicando aprobación de modificaciones presupuestarias.
- g) Of. Ord. N° 113, de fecha 27.07.07, dirigido a la Sra. Presidente Comité de Vivienda Pulmahue V, comunicando que serán recibidos en audiencia pública.
- h) Of. Ord. N° 985, de fecha 25.07.07, dirigido al Sr. Presidente Concejo Municipal de Temuco, comunicando acuerdo Concejo Municipal.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hubo

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Creación Segundo Conservador de Bienes Raíces

La Sra. Alcaldesa da lectura a oficio enviado al Sr. Ministro de Justicia:

“Junto con expresar mis afectuosos saludos, y en mi calidad de autoridad comunal, debo hacer presente a Ud. la situación que afecta a los vecinos de mi comuna, ante la entrada en funcionamiento del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, cargo creado por D. S. Nº 1.127 de fecha 7 de octubre de 2005, destinado a prestar “el servicio de las comunas de Padre Las Casas, Vilcún, Freire, Cunco y Melipeuco”

En efecto, esta decisión ministerial – esperada por la comunidad local - no ha considerado los evidentes perjuicios económicos generados por su implementación; puesto que obliga a los habitantes de las tales comunas, en especial a los vecinos de Padre Las Casas, a trasladar todas sus inscripciones en los distintos registros conservatorios al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco; debiendo asumir personalmente los gastos inherentes a tales gestiones.- Así, de manera ilustrativa, para reinscribir o trasladar un inmueble ubicado en la comuna de Padre Las Casas, el titular del derecho de dominio debe requerir y pagar en el Primer Conservador de Temuco los certificados de dominio vigente, hipotecas y gravámenes y litigios, y luego requerir y pagar la nueva inscripción (o reinscripción) en el Segundo Conservador.-

Tal procedimiento afecta sensiblemente a los derechos de las personas – titulares del derecho de dominio - y resulta incompatible con la actual política de modernización del estado.-

Esta autoridad ha dirigido oficio a la Illtma. Corte de Apelaciones de Temuco, Illtmo. Tribunal que ha ordenado a los Conservadores atenerse en el cobro de los servicios a los aranceles fijados por el Ministerio de Justicia (Decreto Nº 588 de 27.11.1988).-

No obstante esta medida judicial, la instrucción deja igualmente a cargo de los vecinos el costo de una decisión administrativa; por lo que esta Alcaldesa solicita a Ud. revisar la normativa aplicable y le sugiere establecer, en forma excepcional y por vía reglamentaria, un mecanismo de traslado automático de las inscripciones conservatorias, previa coordinación de los funcionarios a cargo de los registros respectivos y utilizando los medios electrónicos vigentes, con los respaldos necesarios que aseguren la finalidad del servicios prestados por estos auxiliares de la administración de justicia”

La Sra. Alcaldesa señala que vamos a estar atentos de poder informar esto y esperamos que tenga una respuesta favorable.

4b) Reunión Comisión Infraestructura Consejo Regional

La Sra. Alcaldesa informa que fue invitada al Core, a la Comisión de Infraestructura, en que participó también el Sr. Seremi de Vivienda, para que después de 8 años recién se está postulando los estudios de ingeniería del tercer puente y está presentado a fondos regionales, por M\$ 398.000. Se produjo discusión por supuesto que los señores cores preguntan porque hay otros proyectos, participó también un representante del Sr. Alcalde de Temuco y se discutió que en realidad Temuco y Padre Las Casas debiera

considerarse como una metrópolis, que uno de los principales desafíos que hay es mejorar la conectividad que se ha pedido en todos los tonos, sabiendo que Padre Las Casas especialmente, es puerta de entrada y salida desde Argentina, esperamos por supuesto ustedes saben que en el caso que por lo menos la alianza que yo represento no tenemos cores, no sé si en el partido oficialista la Concertación hay cores de Temuco, que representen de alguna manera el distrito 50, porque mi experiencia ha dicho que legítimamente la mayoría de los cores los tiene la Concertación y ellos negocian y en el caso de la alianza, negocian para las comunas que ellos representan.

Personalmente y se los hice ver que este tema de estudios de conectividad y todo lo que significa debe ser abordado y más vale tarde que nunca, y los avisos en la prensa que se han hecho han sido bastante, pero que nada se ha concretado, ahora esta es una etapa, va a depender del Core que aprueben estos recursos, por supuesto hay un tema que este estudio debe considerar más adelante, las posibles expropiaciones que se harían y este proceso tendría que hacerlo el Ministerio de Vivienda.

A través del seccional no sólo es el puente es la conectividad, necesitamos lo que hemos llamado la Av. La Quebrada donde está hoy día el gimnasio municipal, por atrás que tenga conectividad incluso con la Ruta 5 y ahí el gran escollo que tenemos es el tema de ferrocarriles, que lo que hoy día hay son alcantarillas, desde el puente ferroviario, pasando por Barroso, son alcantarillas no es una pasada como corresponde, esperamos que de aquí a cuatro años más iremos a tener un puente y una conectividad necesaria, para que Padre Las Casas tenga una mejor calidad de vida, porque hoy día vemos que el puente viejo, además que comparte con ciclistas, con carretelas, vehículos, el paso nivel que es muy frágil y ahora esperamos la conectividad cuando presentamos el proyecto del cruce, que felizmente fue aprobado pero que de alguna manera pueda mejorar esa frágil conexión que tenemos.

4c) Reunión con la Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional

La Sra. Alcaldesa señala que tuvieron una reunión los alcaldes con la Subsecretaria de Desarrollo Regional, llamada Subdere, para tratar un tema que como Concejo Municipal lo hemos estado hablando desde el primer concejo, y se lo hice saber a la Sra. Subsecretaria que estamos muy conscientes de lo que significa el tema de sacar la basura a los vecinos tanto domiciliaria como de empresas, hay una preocupación hoy día de las autoridades de gobierno respecto a este tema, porque se sabe que hay una emergencia sanitaria hoy día en el siglo 21 estamos votando la basura, por lo tanto por eso es que los vecinos frente a cualquier forma de solución se oponen, porque si ven que hay cerros de basura con toda clase de situaciones que ocurren como el vertedero de Boyeco, se oponen, entonces la Subsecretaria se reunió para ver cuál era la opinión nuestra, hizo algunos anuncios que habrían algunos dineros para hacer estudios, pero creo que existen otras formas de solucionar el tema de la basura y solo se está mirando el tema de relleno sanitario.

Recuerda que fue acompañada por concejales a Concepción ahí vimos y siempre pensando en la administración de los municipios cosa que ya sabemos hoy día que prácticamente no lo podemos hacer, por el tema de las platas.

De todas maneras está y por lo menos la sensibilización está en autoridades del gobierno central, estaba presente también el Sr. Intendente y esperamos que se trabaje a través de la AMRA, reiterando que es una función privativa de los municipios.

4d) Mantención de caminos

Otro tema que se ha plantado con otros alcaldes y se ha discutido también la semana pasada con la participación de algunos diputados de la región que plantearon el tema de los caminos, este es un tema que debiese abordarse porque si no llegara parte de la plata a propósito del transantiago, una de las primeras urgencias que se deberían abordar y esto de todas las instancias políticas a quienes representamos plantearlas porque hoy día no estamos respondiendo a las demandas de los vecinos y no es posible, vinieron hace poco unos vecinos de Metrenco que tuvieron serias dificultades para enterrar a un deudo porque no era posible llegar hasta el cementerio, entonces nosotros con estos M\$50.000 que tenemos de inversión no es nada, nosotros tendríamos que tener a lo menos M\$500.000 para abordar el problema de caminos con seriedad, así que damos disculpas a los vecinos y creo que este tema nos desborda, creo que con las platas que hay deben considerarse un mayor aporte, no sólo para el camino, sino para pequeños puentes y alcantarillas que algunos casos hace que tengan locomoción colectiva, por eso creo que es un tema de debiéramos abordarlo porque la gente nos pasa la cuenta a nosotros.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Exposición Sernam.

La Sra. Alcaldesa señala que después del envío de la tabla, se comunicó telefónicamente que este lunes no podían asistir porque tenían otro compromiso, solicitando poder exponer en la sesión del próximo 13 de agosto, pero quedaron en confirmar si podían asistir.

5b) Renovación patente alcohol.

La Sra. Alcaldesa solicita al Sr. Asesor Jurídico, entregue el informe al respecto.

Expone el Sr. Asesor Jurídico, dando lectura a informe que se transcribe a continuación:

Informe Legal

Se ha solicitado informe legal a este Asesor sobre la procedencia de la renovación de la patente de Alcoholes de doña Silvia Stuardo Huichal, de calle Francisco Pleiteado N° 474 de la comuna, enrolada en la Departamento de Rentas bajo el N° 4.100.-

Al respecto, cumpla con informar lo siguiente:

1.- Antecedentes:

1.- La patente de alcoholes se refiere a un "Depósito de Bebidas Alcohólicas", según la clasificación establecida por la Ley N° 19.925, la cual tiene como titular a doña Silvia Stuardo Huichal y funciona en el local comercial de calle Francisco Pleiteado N° 480 de la comuna de Padre Las Casas.-

2.- Según los antecedentes tenidos a la vista, la actividad originalmente se desarrollaba en otra dirección (calle Huichahue); habiendo efectuado el traslado a la dirección actual en el año 2006, trámite aprobado por la Municipalidad por Decreto Alcaldicio N° 70 de fecha 5 de julio de 2006.-

3.- Conforme a lo informado por Carabineros, en forma contigua al local de "Depósito de Bebidas Alcohólicas" funciona un local de venta de "frutos del país", bajo el Rol N° 2-057 a nombre del contribuyente, don Ramón Romero Benavente.-

4.- En visita de inspección efectuada por la Dirección de Finanzas, se comprobó que en el local comercial del Sr. Romero se efectúa la comercialización de "alimentos para mascotas y animales en general", que corresponde a una actividad distinta a la venta de "frutos del país", según el clasificador del Servicio de Impuestos Internos.-

2.- Consideraciones:

1.- La Municipalidad autorizó el traslado de la patente de alcoholes a la dirección en que actualmente se desarrolla el giro - Pleiteado N° 474 -; pasando a quedar, de esta manera, en forma contigua a un local formalmente clasificado como "frutos del país"; pero que en la práctica, según inspección de la Dirección de Finanzas, ejerce una actividad económica totalmente distinta.-

2.- Según los antecedentes tenidos a la vista, se trata de una patente de alcoholes otorgada por la Municipalidad; luego aprobado su traslado a la dirección en que actualmente desarrolla el giro; y que, ahora, se presenta al Concejo Municipal para el trámite de su renovación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695.-

3.- La restricción señalada en el artículo 15 de la Ley N° 19.925, que impide la venta de bebidas alcohólicas en forma contigua a locales de "frutos del país" se aplica, a juicio de este Asesor Jurídico, solo para los efectos del otorgamiento de la patente respectiva; y no así para la renovación de la misma.- En este caso, la aparente restricción legal se genera luego del ejercicio de la patente por varios años, y la incompatibilidad con la actividad comercial solo es meramente formal; ya que en la práctica, como consta en el informe de inspección, en el local se comercializan productos distintos a "frutos del país"

4.- Lo anterior, se ve corroborado por el informe de la Junta de Vecinos del sector, organización que, además, se pronuncia favorablemente sobre la renovación de la patente de alcoholes.-

Conclusión

De acuerdo a lo expuesto y teniendo especialmente presente el informe de la inspección efectuada por la Dirección de Administración y Finanzas, este Asesor Jurídico estima que no existe inconveniente legal en renovar la patente de alcoholes Rol N° 4.100 de "Depósito de Bebidas Alcohólicas" de calle Francisco Pleiteado N° 474, a nombre de la Sra. Stuardo Huichal.- Lo anterior en el entendido de cumplir con las demás exigencias legales y sanitarias, y salvo el mejor parecer el Concejo Municipal.-

La concejala Sra. Silva quiero hace una consulta a Sr. Asesor Jurídico, lamento mucho lo que le está ocurriendo a la señora porque ahí ha hecho una gran inversión ella, quisiera consultarle a Jurídico si, porque él manifiesta que no hay ningún inconveniente, porque hoy día lo que él físicamente está vendiendo son fardos y otras cosas, alimentos para perros, pero en la realidad en lo que tiene autorización acá en la Municipalidad y su patente es de frutos del país, la consulta es, qué pasa si el señor mañana va y coloca frutos del país, coloca estos frutos para venderlos, qué pasaría, si físicamente o legalmente no ha hecho cambio de giro.

El Sr. Asesor Jurídico señala que hay un aspecto que no lo dejó en el informe pero también es importante dejar constancia aquí, que en vista de la inspección realizada por la Dirección de Administración y Finanzas, corresponde que eventualmente se analice la procedencia de una reclasificación de esta actividad económica, lo cual le compete realizar en este caso a la Dirección Administración y Finanzas, en vista de que la actividad que desarrolla es totalmente distinta al giro que tiene informado en la Municipalidad, para ese efecto sería una reclasificación por parte de la Dirección Administración y Finanzas. Aún cuando no esté este trámite realizado, este Asesor Jurídico recomienda que no existe inconveniente legal en renovar la patente, considerando especialmente dos hechos puntuales; uno, que el traslado de la patente al local donde funciona fue autorizado por la Municipalidad, y por otro lado, la inspección en terreno como también que eventualmente se estaría afectando aquí el ejercicio del derecho de la garantía de la actividad económica lícita, el cual expondría a la Municipalidad eventualmente a un recurso de protección por parte de la contribuyente.

La concejala Sra. Silva señala que la verdad de las cosas esta situación, le gustaría que se hiciera una investigación porque este es un tema de atrás, nosotros como concejo somos responsables hoy día, somos responsables hoy día de renovarle esta patente a esta señora y se creó esta situación producto de un informe que entregó Carabineros, nosotros el año pasado cuando aprobamos este tema del cambio de local, hubo un informe de parte de la Municipalidad donde se nos dice que sí que cumple con todos los requisitos y que estaría ok, y en función de ese informe nosotros lo aprobamos y en ese informe se obvió la situación de que existía un tema ahí de frutos del país, que existía una patente y pediría, no sé, que se hiciera una investigación o algo que diera a entender de que en realidad a nosotros no nos dieron la información completa y eso puede ocurrir a futuro, si no toman las medidas del caso porque esto que trae como consecuencia, si nosotros le hubiésemos negado el tema a la señora ella nos demanda; si ocurre de que al señor le piden que haga cambio de giro y él dice no, no voy a hacer cambio

de giro, también puede hacer algún tipo de acciones contra nosotros, entonces son situaciones que se produjeron después de una falta de información al concejo que gatilló que nosotros diéramos la aprobación. Más que nada decirlo, es necesario plantearlo aquí porque siento en la carta que está planteando la señora, siento como que somos responsable el concejo y me siento no responsable de este tema, aunque en aquella oportunidad lo aprobé, pero lo aprobé con un informe que era favorable.

La Sra. Alcaldesa indica que ese informe se puede pedir en punto varios y hacerlo efectivo lo que está pidiendo la señora concejala.

La concejala Sra. Soto señala que la verdad es que a muchos de nosotros nos deja bastante tranquilos, es una familia que todos sabemos y dada la visita de Administración y Finanzas también se confirma que es su fuente laboral, creo que es importante favorecer el trabajo de nuestros vecinos, por otro lado existe el antecedente que durante todo el período este grupo familiar no recibió, ninguno fue cursado ninguna multa en su trabajo, también se ha dicho acá que es una actividad económica consagrada por la constitución, estoy en pos de que lo aprobemos ahora, que terminemos con el sufrimiento que ha significado una semana de estar pendiente de qué es lo que va a ocurrir con el trabajo de un grupo de nuestra comuna, una familia de nuestra comuna por favor veamos eso y si queda pendiente algún tema de orden administrativo, como por ejemplo esto que se inicie un proceso de cambio de giro desde la Municipalidad estaría en pos de eso Sra. Presidenta.

Al concejal Sr. González le parece claro lo que estaba planteando el Asesor Jurídico, solamente requerir información, independientemente de la aprobación que realicemos ahora, solicitar la información y la ejecución de la reclasificación, puesto que no creo que sería bueno estar sometido nuevamente año tras año a la posibilidad de que carabineros vuelva a cursar el próximo año una acusación con respecto al tema y tenga que nuevamente que volverse a discutir el tema en Concejo Municipal, por eso incluso solicitarle al Director de Administración y Finanzas algún tipo de explicación e informe respecto a qué es lo que está ocurriendo con el proceso de reclasificación, no sé si será posible hacerlo, independientemente de que aprobemos hoy día el tema, nada más que para dejar esto saneado de aquí a la eternidad.

La Sra. Alcaldesa señala que igual como le solicitó a la concejala Sra. Silva, poder reiterarlo en punto varios a fin de poder hacer la petición concreta.

El concejal Sr. Huenchumilla señala estar de acuerdo con aprobar esta renovación de patente de alcoholes, entiendo perfectamente el escrito de lo que está informando el Asesor Jurídico en cuanto a lo que dice la letra de la ley, que seguramente se refiere al otorgamiento de patentes y no habla de la renovación y en derecho público hay que interpretar las cosas tal como están escritas, salvo que haya alguna jurisprudencia que diga algo en contrario, sin embargo, más allá de lo que se pueda decir en punto varios, uno puede fundamentar su voto, creo que las cosas hay que hacerlas bien y evidentemente en su momento cuando nosotros aprobamos el traslado de esta patente las cosas no se

hicieron bien y eso es así porque en ese momento ya existía el otro local, por todos los antecedentes que se nos han dado aquí existía el otro local, que tenía el giro de frutos del país y en ninguna parte apareció ese informe y por lo tanto con los antecedentes que nosotros teníamos a la vista, aprobamos de buena fe el traslado de la patente de alcoholes que la señora ha ejercido sin ningún problema, no me acuerdo de la fecha en que ello ocurrió, pero de este tipo de situaciones yo no quisiera abstraerme, creo que deben investigarse las responsabilidades que hayan respecto a las cosas que se traen al Concejo, porque nosotros actuamos en base a la buena fe y fundamento mi voto positivo en base a que la situaciones de hecho, nos llevan a que ya está operando esta patente municipal y se trata simplemente de una renovación, de hecho y derecho y que la fiscalización de Administración y Finanzas indica que ese giro no corresponde a la actividad económica que ahí se desarrolla, no obstante, dentro del fundamento de mi voto, solicito a la Administración que ya sea por la vía de la persuasión, de los buenos oficios o de oficio, regularice la situación del vecino, para que la próxima renovación no nos veamos enfrentados a esta situación y que se investiguen las responsabilidades que corresponden respecto a los antecedentes que se trajeron al Concejo cuando nosotros en su momento votamos de manera tal, de que siempre los antecedentes que se traigan aquí, que no me cabe duda que en general es así, pero para que no le quede duda a nadie tampoco, siempre los antecedentes que se traigan aquí sean los más completos posible para que nosotros podamos actuar en consecuencia y votar con todos los antecedentes habidos y por haber, con la mejor de las fe posible.

La Sra. Alcaldesa reitera que efectivamente en este Municipio tratamos de ser muy rigurosos, las instituciones están formadas por personas y en punto varios veremos si efectivamente hay alguna responsabilidad, porque tengo que confiar en mis asesores que realizan los pasos.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la renovación anual de la patente de alcohol de la contribuyente Sra. Sylvia Stuardo Huichal, rol 4-100.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la renovación anual de la patente de alcohol de la contribuyente Sra. Sylvia Stuardo Huichal, rol 4-100.

5c) Modificación Presupuestaria.

El Sr. Cristian Flores, Secpla, recuerda que quedó pendiente la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, dando la palabra al Presidente Comisión Administración y Finanzas.

El concejal Sr. Huenchumilla, Presidente de la Comisión Administración y Finanzas, señalando que se reunieron el día 23 de julio de 2007, a las 16:00 horas, con la asistencia de los concejales Sra. Mariela Silva, Sr. Mario González y Pablo Huenchumilla, para revisar el antecedente de modificación presupuestaria relativa al Presupuesto de Educación presentado en el concejo de la mañana de ese mismo día, que tiene que ver con una serie de ítems y de movimientos que se quieren hacer para incorporar el saldo final de caja del año 2006, con las distintas y diversas modificaciones

que aquí se plantean, en el documento que se adjuntó en su momento firmado por el Sr. Secpla. En esa oportunidad la comisión solicitó a la Sra. Daem el detalle del presupuesto del punto 1, de las consideraciones generales, respecto a colegios y una programación resumida y que quedaron de enviar junto con los antecedentes del concejo.

La Sra. Alcaldesa indica que se dejará pendiente este tema, hasta entregar los antecedentes solicitados por los señores concejales.

El concejal Sr. Huenchumilla señala que se le entregó recién por mano el informe, que tiene fecha 24 de julio de 2007 y para efectos de registro, me permito leer:

Programa Monitores Talleres Extraescolares
Segundo Semestre Escuelas Municipales.

1. Taller Laboratorio Campesino:

- Se contratará a un monitor que realice talleres de laboratorio campesino en los establecimientos educacionales de Truf Truf (F-485), Ñirrimapu (G-488) y Laurel Huacho (F-533). Participarán dos profesores por cada unidad educativa los que asistirán a cuatro talleres en el período de un mes.

2. Taller de Folklor y Danza:

- Se realizarán talleres de folklor y danza a cargo de un monitor, en la escuela de Metrenco (F-471), una vez a la semana con sesiones de dos horas, durante los meses de agosto a diciembre.

3. Taller de Coro:

- Se realizarán talleres de coro a cargo de un monitor, en la Escuela Darío Salas (E-530), una vez a la semana con sesiones de dos horas, durante los meses de agosto a diciembre.

4. Taller de Teatro

- Se realizarán talleres de teatro a cargo de un monitor, en la Escuela Darío Salas (E-530), una vez a la semana con sesiones de dos horas, durante los meses de agosto a diciembre.

5. Talleres de Educación Física

- Se realizarán talleres de educación física a cargo de un monitor, en las escuelas de Colpanao (G-509), Truf Truf (F-485) y Chapod (G-539), una vez a la semana con sesiones de dos horas, durante los meses de agosto a diciembre.

El concejal Sr. Huenchumilla indica que este es el informe que faltaba en la comisión para someter a consideración del concejo.

La Sra. Alcaldesa consulta si estarían completos los antecedentes con este informe.

El concejal Sr. Huenchumilla señala que estarían completos los antecedentes que requirió la comisión, para efectos de someter a votación por parte de los señores concejales el tema.

El concejal Sr. González efectivamente solicitamos a la Sra. Marianne y bueno, están los antecedentes que ella ha entregado, sin embargo Alcaldesa una situación que me llama a ponerlo a conocimiento de mis colegas y de usted es el punto N° 2 de la modificación presupuestaria, en el cual se dice que a contar de julio a diciembre se contratará a un administrativo de apoyo al Daem con 30 horas, con un costo mensual de \$406.000; y la verdad Alcaldesa que no me parece que en Daem tenga que contratarse a un profesional de apoyo, toda vez que tenemos profesional de apoyo en el mismo Daem, que puedan realizar acciones relacionadas con el apoyo en distintas actividades a la Sra. Marianne Lefenda, no estoy de acuerdo con esta situación me parece que es un gasto innecesario a todas luces, que no se condice con la cantidad de personal que tenemos en la oficina de educación municipal y la única salvedad que tengo para aprobar, para poder aprobar en este momento hoy en día esta modificación presupuestaria es justamente el punto N° 2, en el cual me parece que es una incorporación de un profesional que no tiene un argumento consistente, toda vez que en el Departamento de Educación existen los profesionales adecuados y siempre se ha funcionado con la cantidad de personal durante todos estos 10, 11 años que ha tenido la Municipalidad, se ha funcionado con el personal que ahí existe, profesional a todas luces.

La concejala Sra. Silva señala que si es posible si está aquí la Daem pudiera explicarnos qué función va a cumplir esa persona, qué rol cumple como personal de apoyo, es personal de apoyo hacia el Departamento de Educación o es personal de apoyo hacia las labores que ella hace como directora.

La Sra. Marianne Lefenda, Daem, indica que todo lo que está en la modificación presupuestaria es en pos de mejorar la educación de nuestros alumnos de Padre Las Casas, específicamente el caso de la persona que menciona del señor concejal, hay un programa de afectividad y sexualidad que estaba en el Padem y que no se ha tocado porque no hay gente especializado que lo vea, entonces para subsanar esa situación es que buscamos una persona, que es una orientadora es una especialista, ella ha trabajado en universidades y además está a cargo de todo lo que tiene que ver con los consejos escolares, ese programa viene financiado desde el Ministerio de Educación y en este momento estaba sin ejecutar, no es apoyo para mí, es apoyo para los colegios es trabajo con alumnos y profesores y el personal que hay en el departamento están a cargo de todos los otros programas que existen, que son aproximadamente 10.

La concejala Sra. Silva consulta, usted dice que ese programa no se había tocado y el año pasado quién lo realizaba, porque no puede haber estado ese programa ahora recién no más sin gestionarse tiene que haberse avanzado en alguna forma.

La Sra. Daem, indica que estaba en el Padem, pero no se vio, estaba sin realizar.

La concejala Sra. Silva estoy preguntando el año pasado quién, porque estos no son programas nuevos que se vengan este año.

La Sra. Daem señala que fue programado en el Padem.

El concejal Sr. González indica que estamos pensando en contratar a una persona por \$406.000, que se llama Luz Marina Jerez, para que aborde 3 programas que a todas luces, me parece que tiene que considerarlo los distintos colegios a nivel rural, estamos pensando en sexualidad, estamos pensando en convivencia escolar y estamos pensando en prevención. Discúlpeme Alcaldesa, para llevar programas de sexualidad, de prevención y de convivencia escolar, son los mismos profesores, directores de los servicios los cuales tienen que realizar estos programas. Con respecto al programa de prevención existe un servicio, que se llama Previene en conjunto con el Conace, que claramente ellos pueden relacionar a los colegios con estos servicios, para poder realizar charlas respecto a la drogadicción a la prevención y con respecto a la sexualidad, poder llevar temas respecto a la sexualidad me parece que los profesores de los distintos están más que calificados, para poder incorporar elementos de este tipo, de sexualidad en los mismos colegios, me parece que no es necesario por lo tanto que haya un coordinador para estos tres tipos de programa, toda vez que en los mismos colegios se pueden llevar a cabo las instrucciones necesarias de convivencia escolar también por ejemplo.

La Sra. Alcaldesa cree que cada uno de los profesores en su ámbito son muy capaces, pero como dice primero está puesto en el Padem, que eso tenemos que cumplirlo, tiene que haber una coordinadora que establezca finalmente los indicadores que se realizó, porque se sabe que en las escuelas se hace, pero en qué medida, con qué impacto, esas son las cosas que son necesarias para evaluar y creo que sea la señora que está propuesta u otra, lo importante es que tenga competencia y que se cumpla a cabalidad el Padem; y lo que ella ha dicho de que se está apuntando a la calidad de la educación y parte de la educación además vienen a complementar todos estos talleres no sólo de recreación sino también lo que está puesto en el Padem, creo que estamos en democracia y podemos opinar distinto.

La concejala Sra. Soto quiere consultar ya que hay dos temas que usted ha mencionado Directora; uno que es el área de sexualidad y el otro de los consejos escolares, que esta persona estaría trabajando, qué título profesional tiene para poder trabajar el área de sexualidad.

La Sra. Lefenda indica que ella es licenciada en educación y es orientadora, tiene las competencias necesarias.

La concejala Sra. Soto se imagina que tendrá entonces también dentro de la licenciatura algún perfeccionamiento en sexualidad.

La Sra. Daem indica que la sexualidad es un detallito dentro de todo lo que le correspondería hacer, es una parte, el programa es más general, es afectividad, es lo que tiene que ver con orientación y en los colegios los profesores y hasta los directores tienen sus horas en concurso, no tenemos personas especialistas en orientación, y hay muchos problemas conductuales.

La concejala Sra. Soto respecto a los consejos escolares, ella tendría que actuar como coordinador en todos los establecimientos de que estos consejos funcionaran, consulta si ustedes han realizado en años anteriores, porque usted lleva poco acá en la Dirección de Educación, coordinación con los establecimientos de atención primaria, donde sí hay profesionales que tienen trabajar esas áreas de afectividad y de sexualidad específicamente, porque ahí me llama como la atención porque tenemos recursos a los que podemos echar mano.

La Sra. Daem señala que es un programa completo que se está empezando a hacer y se está coordinando.

La concejala Sra. Soto plantea que hay recursos en atención primaria que se pudieran coordinar ahí.

El concejal Sr. Catriel señala que es un tema que planteado en el Padem y no se ha ejecutado, yo creo que es la oportunidad de comenzar a hacer este trabajo y ver que resultado tenemos de aquí a fin de año, para así de una u otra forma tratar de incorporarlo en el próximo Padem y ver cómo podemos mejorar en ese sentido, el trabajo hacia los jóvenes de nuestros colegios municipales, estaría de acuerdo con la propuesta.

El concejal Sr. Delgado consulta si se puede separar estos dos puntos para la votación, porque me da la impresión de que se puede perder la votación entonces me gustaría si se puede dejarlo como punto 1 y punto 2 para votarlo independientemente.

La Sra. Alcaldesa reitera que este es un tema que no se había tomado, que está el Padem y una de las cosas que indica que no se había tomado es que no se ha hecho la coordinación como se ha pedido muchas veces con el sector salud, contestándole a la concejala Sra. Soto. Una de las instrucciones que tiene de esta Alcaldesa es que efectivamente los profesionales de la salud son muy importantes en esta participación, pero si no existe ese coordinador cada uno de los directores tienen otras actividades y para mí es importante que se cumpla, ese es un paso que se está dando allí y que hay que evaluar.

El concejal Sr. González quiere apoyar la solicitud que hace mi colega Juan Eduardo Delgado, toda vez que el punto N° 2 a todas luces produce enormes dudas, su accionar en cuanto al objetivo, tengo la impresión, como lo hemos hecho en otras oportunidades rehecho la modificación presupuestaria, lo hemos realizado en otras oportunidades y poder aprobar los programas de monitores de talleres extraescolares que

me parece absolutamente atendible y poder pedirle a usted Alcaldesa que dé instrucciones, a Secpla para que pueda rehacer esta modificación presupuestaria, dejando aparte el punto N° 2, que habla de un administrativo, para que nosotros podamos seguir atendiéndolo en otras reuniones como comisión.

La Sra. Alcaldesa consulta si hay quórum para votarlo como está presentado y hay otra propuesta que ha planteado el concejal Sr. González que dice hagámoslo de distinta manera y que el Secpla lo arregle.

La concejala Sra. Silva entendió que el otro día cuando nosotros le preguntamos y usted manifestó que la persona ya estaba trabajando, por amor a la causa pero estaba trabajando.

La Sra. Daem indica que no es difícil de ver en lo que son los profesores y yo lo he hecho por muchos años.

La Sra. Alcaldesa indica el Sr. Secpla le informa que no es posible realizar la modificación de los asientos contables en este lapso de tiempo, por lo tanto preferiría que este tema pudiera verse en comisión y tratarse en el próximo concejo.

5d) Respuesta audiencias públicas.

La Sra. Secretario Municipal da lectura a borradores de respuesta de audiencias públicas de las organizaciones que han expuesto ante el Concejo Municipal:

1. **Agrupación de Emprendedoras Formando Microempresas**, que intervino en la Sesión Ordinaria N° 74, a ellos se les dio respuesta por oficio N° 669, del 25.05.07, comunicando aprobación de subvención.
2. **Comité de Electrificación Rural Comunidad Ignacia Vda. de Panguinao**, también se les dio subvención y se les informó por oficio N° 721, de fecha 25 de mayo de 2007.
3. **Comité de Vivienda Licanco N° 6 y el Comité de Vivienda las Vertientes**, se hicieron dos gestiones, se remitió a la Dirección de Obras copia del acta porque hicieron observaciones al Plano Regulador, además da lectura a propuesta de respuesta, la que indica a continuación:

“En respuesta a solicitud presentada en Sesión Ordinaria N° 78, de fecha 07 de Mayo del año en curso, en la audiencia pública ante el Concejo Municipal, en la cual dieron a conocer situación que les afecta a los vecinos integrantes del Comité por la propuesta del Plan Regulador de la Comuna.

Al respecto informo a usted, que con esta fecha hemos remitido toda la intervención efectuada por el Comité en el Concejo para ser consideradas en el estudio y análisis de las observaciones que ha efectuado la Comunidad a la propuesta del Plan Regulador, observaciones que una vez concluido el proceso de participación ciudadanas deberán ser presentadas y explicadas por la Unidad Técnica ante el Concejo Municipal para su ulterior resolución”.

El concejal Sr. González señala que le parece correcto porque más allá de las observaciones que tiene ellos respecto a las dimensiones que en el cual sus terrenos van a quedar indicados en el plano regulador, más allá de esos no podemos seguir, tendrá que revisarse una vez que tengamos todas las observaciones habidas y por haber del plano regulador, así que me parece correcto.

La Sra. Alcaldesa señala que si señores concejales están de acuerdo con la respuesta leída por la Sra. Secretario Municipal, se enviará a los comités.

4. Comité de Vivienda Renacer de los Cóndores:

“Como es de su conocimiento en Sesión Ordinaria N° 80, de fecha 28 de mayo del año en curso del Concejo Municipal, el Comité de Vivienda Renacer de Los Cóndores fueron escuchados en audiencia pública, en la cual dieron a conocer su proyecto habitacional que se radicaría en esta Comuna.

Al respecto, esta Autoridad Comunal manifiesta como se señaló en la sesión respectiva que la Municipalidad les da la bienvenida a la Comuna , y que las observaciones que se efectuaron por la Dirección de Obras Municipales eran solo de carácter técnico con el único objeto de adoptar las medidas de resguardo para que su conjunto habitacional quede lo mejor construido sin que tengan que sufrir nuevamente situaciones adversas.

Es del caso señalar , que el Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo en uso de sus facultades legales autorizo la ejecución del proyecto habitacional en cuestión, comprometiéndose a adoptar los resguardos necesarios para la adecuada ejecución de las obras , correspondiéndole a la Municipalidad velar por el cumplimiento de todas las normas legales establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza General de Construcciones, para que los vecinos que lleguen a la comuna cumplan su anhelado sueño de la casa propia sin ningún contratiempo ni adversidad”.

5. Comité Alto Metrenco y la Iglesia Misericordia de Dios, quedarán pendientes de respuesta por gestiones que se están realizando.

6. Vecinos Usuarios del Cesfam .

“Como es de su conocimiento, en Sesión Ordinaria N° 78, de fecha 07 de mayo del año en curso del Concejo Municipal, los vecinos usuarios del Cesfam de Padre Las Casas fueron escuchados en audiencia pública, en la cual agradecieron el proyecto de mejoramiento del Centro de Salud Familiar como también dieron a conocer su preocupación por la atención de los usuarios durante el tiempo de ejecución de los trabajos de mejoramiento del Centro de Salud, solicitando el arriendo de una casa que cumpliría con las condiciones para su funcionamiento.

Sobre el particular el Concejo Municipal, reconoce la preocupación y gestiones realizadas por los vecinos usuarios del Cesfam, para mantener su atención durante el período de ejecución de las obras, debiendo informarles que dada las exigencias establecidas por el Ministerio de Salud, para autorizar su funcionamiento en la casa arrendada, la Administración ha dispuesto que los vecinos usuarios sean atendidos por los mismos profesionales en el Consultorio Barroso, para lo cual contarán con su identificación respectiva”.

6-6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestaria.

El Sr. Cristian Flores, Secpla, da lectura los antecedentes que se indican a continuación:

Presupuesto Salud

Proyecto “Gestión de Excelencia Departamento de Salud Comuna de Padre Las Casas”

La comuna de Padre Las Casas, en el ámbito de Salud cuenta con dos Consultorios, un Centro de Salud, cinco Postas y 5 Estaciones Médico Rurales, para atender a una población válidamente inscrita de 56.674. Lo anterior involucra una lata atención de la comunidad y mayor número de horas profesionales para atender los distintos programas de Salud. El Departamento de Salud actúa de forma flexible y proactiva ante las variaciones del sector, debido a los diversos procesos de gestión del sector y sus permanentes nuevas políticas públicas.

Los procesos de interacción interna y externa deber ser definidos en forma correcta, en pro de la prevención y promoción de la salud; para realizar esta tarea es imprescindible que el recurso humano del sector se perfeccione y genere competencias que lo orienten hacia la gestión de la calidad, la población mejorará la percepción de la oportunidad en la entrega de prestación de salud como también del ordenamiento y calidad de los procesos.

En virtud de lo expresado anteriormente resulta necesario llevar a cabo el proyecto “Gestión de Excelencia Departamento de Salud comuna de Padre Las Casas”

Este proyecto contempla un presupuesto de M\$10.000 y contempla dos partes:

1. Pasantías Internacionales del personal adscrito a los centros de salud de la comuna, enfocadas en Gestión en Salud Familiar, Programa Materno, Infantil, Programa de Atención de Postgrados, Urgencia en atención primaria y Programa del Adulto y Adulto Mayor.
2. Perfeccionamiento en Modelo de Excelencia y calidad, personal administrativo del Departamento de Salud, Directores establecimientos, Jefes de Programas.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta

06.20 Aportes de la Municipalidad	<u>M\$ 10.000</u>
Subtotal	M\$ 10.000

Cuenta de Gasto que Aumenta

26.21 Capacitación y Perfeccionamiento	<u>M\$ 10.000</u>
Subtotal	M\$ 10.000

Formatted: Bullets and Numbering

Presupuesto Municipal

Transferencia a Salud

Resulta necesario efectuar la transferencia de los recursos equivalentes a M\$ 10.000 al sector salud, para financiar el proyecto "Gestión de Excelencia del Departamento de Salud de la Comuna de Padre Las Casas" de vital importancia para el perfeccionamiento del personal de Salud que atiende los diversos programas en beneficio de la comunidad.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria.

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que aumenta

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	<u>M\$ 10.000</u>
	Subtotal	M\$ 10.000

Cuenta de Gastos que Aumenta

25.33.002	Salud- A Servicios Incorporados	<u>M\$ 10.000</u>
	Subtotal	M\$ 10.000

La Sra. Alcaldesa indica que estas modificaciones se dejan para ser analizadas en comisión por los señores concejales.

La concejala Sra. Soto solicita retomar lo de la modificación presupuestaria para el sector salud, argumentando de que este tema quedó pendiente hace algunos meses en una sesión ordinaria referente a mejoramiento de calidad, justo se presentó en esa oportunidad modificaciones para infraestructura, iba lo de Las Colinas, iba lo de Barroso, incluso para Pulmahue también algunas modificaciones en esa oportunidad, entonces es un tema que en alguna medida fue conocido, fue incluso tratado en una comisión y sugeriría, a pesar de ser materia nueva porque es un tema conocido que pasara ahora.

El concejal Sr. Delgado quería más o menos decir lo mismo, que este tema ya se había visto y reiterar lo importante que es para los funcionarios la posibilidad de capacitaciones y mejorar la gestión de los profesionales, por lo tanto también estaría de acuerdo siendo materia nueva pasarlo ahora, porque para mí está bien claro el tema.

La concejala Sra. Silva pediría que esto pasara a comisión, aunque mis colegas están 100% enterados del tema y de la información, me falta información y me gustaría que pasara a comisión.

La Sra. Alcaldesa consulta si hay quórum para votar esta modificación ahora, de acuerdo a la propuesta realizada por los dos concejales que trabajan en el ámbito de salud.

La concejala Sra. Soto quisiera agregar que aquí está dentro de esta modificación la planificación de una actividad un evento para todos los funcionarios que tiene que ver con perfeccionamiento en gestión y calidad y para eso hay plazos, tengo entendido que estaría programada para el 8 ó 9 de agosto, por eso habría una semana para poder planificar todo el tema administrativo.

La Sra. Alcaldesa indica que si hay quórum somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud y del Presupuesto Municipal, de la forma expuesta anteriormente.

ACUERDO: Se aprueban, con la abstención la concejala Sra. Silva, las modificaciones presupuestarias del Presupuesto de Salud y Presupuesto Municipal, que tiene relación con la transferencia al Presupuesto de Salud por un monto ascendente a M\$10.000.

Presupuesto Municipal

Suplementar Programa Social “Programa de Gestión Ambiental”

Resulta necesario implementar el Programa Social “Programa de Gestión Ambiental” con motivo del alto impacto que está generando en la comuna la contaminación ambiental, debido a esto es de importancia llevar a cabo un Plan de Trabajo que apunte al Programa de Descontaminación Ambiental, para ellos es necesario el apoyo técnico-profesional que posibilite dar la cobertura comunicacional y difusión adecuada a las diversas acciones planificadas y sobretodo, abordar integralmente la problemática de la contaminación ambiental en la comunidad con los consecuentes efectos que ésta trae sobre la salud de las personas y la economía doméstica. En este proceso es necesario incorporar fuertemente la temática de contaminación atmosférica, charlas educativas a juntas de vecinos, colegios, organizaciones comunitarias. En este proceso resulta relevante incorporar de forma activa medios de difusión que sean de carácter masivo.

Los recursos a suplementar suman la cifra de M\$8.500, que se desagregan de la siguiente manera:

- Recursos humanos : M\$ 6.675.-
- Recursos Operacionales : M\$ 1.825.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria.

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	<u>M\$ 8.500.-</u>
	Subtotal	M\$ 8.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta

25.31.008	Programas Sociales	<u>M\$ 8.500.-</u>
	Subtotal	M\$ 8.500.-

Presupuesto Municipal

Suplementar la Cuenta Programas Culturales

Resulta necesario suplementar la cuenta Programas Culturales, debido a que se ha incrementado progresivamente el interés de nuestra comunidad por participar en las distintas actividades que realiza el centro Municipal de la Cultura y las Artes, lo anterior ha generado una alta demanda por parte de la comuna que diario participan y solicitan la realización de una gran variedad de actividades (talleres de aprendizaje, concursos de cueca, festivales y otros), que de no seguirse realizando produciría un impacto desfavorable en el desarrollo artístico cultural, generando un quiebre en el progreso de la formación de la cultura y las artes, y por consiguiente una baja carencia de identidad cultural en el ámbito

local. El Plan de Trabajo en materia cultural apunta a implementar y ejecutar talleres artísticos culturales, para promover la participación social de los habitantes de la comuna en distintos grupos sociales y temporadas. Además se difundirá y promocionará el desarrollo de diferentes talleres, eventos y festivales con el propósito de fomentar la entretención y mejor calidad de dichas actividades.

Para dar cumplimiento a lo anterior se requieren recursos equivalentes a la cifra de M\$ 8.250.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria.

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que aumenta

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 8.250.-
	Subtotal	M\$ 8.250.-

Cuenta de Gastos que aumenta

25.31.009	Programas Culturales	M\$ 8.250.-
	Subtotal	M\$ 8.250.-

La Sra. Alcaldesa indica que estas modificaciones pasan a comisión para análisis de los señores concejales, pero una de las necesidades más urgente es poder reforzar la Dirección de Obras y se requiere el apoyo de otro arquitecto por las nuevas funciones que no se pueden dejar de atender que son a propósito de los programas de vivienda.

La concejala Sra. Silva para mí sería interesante porque este es un tema de necesidad como usted lo ha planteado, referente a todo este tema que son los comités de vivienda y que es urgente porque hoy día hay hartos comités de vivienda que están detrás de que se les solucione algunos temas que requieren de la Dirección de Obras, le pediría que esto lo tratáramos ahora y no pasara a comisión por un tema de urgencia.

La Sra. Alcaldesa señala que hay una propuesta de la concejala Sra. Silva en ese sentido, hay dos modificaciones presupuestaria que en el fondo las dos apuntan a solucionar este tema del porcentaje; uno es el programa ambiental y otro los programas sociales. Hay una propuesta de la concejala Sra. Silva de verlo ahora.

La concejala Sra. Silva indica que yo me refiero únicamente a lo que tiene relación con la Dirección de Obras.

La Sra. Alcaldesa consulta si la del medio ambiental.

La concejala Sra. Silva señala que a eso me refiero.

La Sra. Alcaldesa indica si hay quórum para votar ahora esta modificación presupuestaria, para la contratación, entre otras cosas, de un ingeniero ambiental.

La concejala Sra. Silva, ¿aquí me habla usted de un arquitecto que se va a contratar?

La Sra. Alcaldesa indica que no es que se vaya a contratar en el programa, por eso es que yo lo había pasado para estudio de la comisión, se va a bajar otras personas a contrata y poder cambiarlas a honorarios, especialmente a los que están en programas, de esa manera nos queda un porcentaje para contratar a contrata y entre la urgencia está el tema de la contratación de un arquitecto.

La concejala Sra. Soto estoy en pos de que pase ahora, dentro de la descripción de la modificación presupuestaria habla aquí de un tema que justamente toqué en el concejo ordinario anterior, que tiene que ver con el Plan de Descontaminación Ambiental de las comunas de Temuco y Padre Las Casas y habla aquí de la elaboración de programas de incentivo de cultivos orgánicos, habla de actualización de normativa municipal con respecto al comercio de la leña, creo que es relevante comenzar a trabajar ya en ese tema de hecho este Plan de Descontaminación está en etapa consultiva a la comunidad con plazos ya por vencer, entonces nosotros acá tendríamos que esperar un informe lo más pronto posible de parte de este profesional, para poder manifestarnos respecto al tema como autoridades comunales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 25.31.008 Programas Sociales en M\$8.500.-

Consulta la Sra. Alcaldesa si hay quórum para someter a votación ahora la modificación presupuestaria de Programas Culturales, sometiéndola a votación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 25.31.009 Programas Culturales en M\$8.250.-

7. VARIOS.

7a) El Sr. Secpla, informa sobre el proceso del Plan Regulador, el calendario que se publicó desde el mes de mayo, terminó el período de observaciones de la comunidad con fecha 23 de julio, igual cosa ocurrió con el Seccional Las Rocas Truf-Truf, en este momento la Unidad Técnica se encuentra vaciando todos los antecedentes correspondiente a las observaciones que han sido bastantes, por lo que la Unidad Técnica le quiere solicitar al Concejo Municipal un procedimiento para enfrentar el procedimiento que viene de aquí en adelante que es la etapa de presentación al concejo y aprobación, el cual debiera suceder de la siguiente manera: la unidad técnica le presenta al Concejo Municipal todas las observaciones que hay con un informe técnico que respalda si esta unidad estima o no conveniente aprobar dichas observaciones; por lo extenso de esa votación y recordando que en la reunión que se hizo en Villarrica de la Comisión Urbana, habíamos quedado de acuerdo que previo a la sesión de concejo, donde había que votar estas observaciones realizar una jornada de trabajo con los concejales, se determinará fecha pero no sería antes de 30 días, por la magnitud de las observaciones que llegaron, entonces

lo que pedimos oficialmente al concejo es un plazo de a lo menos 30 días para realizar la revisión y análisis de todas las observaciones.

La concejala Sra. Silva señala que tiempo atrás se nos pidió la autorización para publicar todo este proceso, que fue publicado en el Diario Austral, quisiera saber los plazos que se publicaron en aquella oportunidad, según tengo entendido porque a nosotros, haber el día jueves llamé y el encargado que es Humberto Calquin me dijo plazo 20 de julio, hasta la una que es el horario de atención de público son las últimas observaciones y no me quedó claro cuando usted me dice que es el día 23, por eso me gustaría que leyera lo que publicó en el diario por favor.

El Sr. Flores señala que en la observación del plan regulador, la recepción de observaciones en la Oficina de Partes era hasta el viernes 20 de julio, que es la información que se le dio y el período de observaciones del Seccional Las Rocas Truf Truf, que fue lo que se publicó en el diario era hasta el día 13 de julio. La exposición ante el concejo para su aprobación pusimos el 23 de julio ambos.

La concejala Sra. Silva, bueno este tema lo presenté y lo planteé en el concejo pasado, que había que echarle una miradita a los plazos porque en realidad como esto fue colocado en el Diario Austral, la comunidad conoce esos plazos, entonces lo que estoy entendiendo ahora de lo que se nos está pidiendo es una ampliación de plazo, por tanto estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo, que es bueno que lo veamos con mucho detención cada una de las observaciones, por lo tanto entiendo que hay que ampliar el plazo, pero también me preocupa que eso se publicó en el diario, me imagino que también habrá una publicación o algo de por medio o qué ocurre ahí.

El Sr. Flores indica que en el procedimiento nosotros le informamos en este caso a la Seremi del aumento que requeríamos con fecha posterior, porque dependía mucho de las observaciones que llegaran durante el proceso de consulta las que superaron con creces las que teníamos esperados en términos de observaciones, lo que nos obligó necesariamente a estar requiriéndole e informándole al concejo este procedimiento, que evidentemente por las características técnicas de las respuestas que hay que dar, requieren un análisis más profundo en términos técnicos y legales también para poder dar las respuesta correctas al concejo y que éste vote informado de las observaciones que se presentaron.

La concejala Sra. Silva consulta si hay una planificación propuesta por ustedes en tiempo.

El Sr. Flores señala que se está solicitando un plazo de 30 días, para poder hacer todo el análisis técnico correspondiente, crear una comisión de concejo de dos días y posterior a eso se traiga al Concejo Municipal para su votación y en ese proceso también el concejo tendrá que pronunciarse.

La concejala Sra. Silva consulta si es posible no hablar de 30 días más sino hablar de fechas exactas, porque a veces se pueden alargar sin saber la fecha porque así nosotros también estamos preocupados que si se dice el 30 de agosto, el 30 de agosto sabemos que ese proceso tiene que estar.

El Sr. Flores indica que ya se tiene programado, se hizo la coordinación en términos de las observaciones que había, nosotros estimamos que el 30 de agosto es una fecha prudente para ir a la reunión de comisión previo al Concejo Municipal.

La concejala Sra. Silva solicitaría por un tema de respeto hacia la comunidad, por un tema de información hacia la comunidad, que ya se dijo en el diario de la fecha, incluso se le notificó a muchas organizaciones que tenían de alguna forma ingerencia en este tema y le hicieron llegar las fechas, que incluso los comités de vivienda me dijeron nos llegó una carta respuesta de la Municipalidad donde nos dan toda la planificación, por un tema de respeto pediría que pudiera ser publicado en el diario con una planificación, cuánto más se va a ampliar para que tengan conocimiento los vecinos.

La Sra. Alcaldesa indica que es una buena medida y no habría problema, pero concreto como lo planteó el Secpla, las observaciones deben ser estudiadas por los técnicos y luego en una reunión de comisión analizadas por los señores concejales y posteriormente pasarlas al Concejo Municipal.

El Sr. Secpla señala que el concejo debe pronunciarse observación por observación, si se acoge o se rechaza producto de los antecedentes técnicos que hay, es importante también que la información que ustedes dispongan al momento de votar venga con el antecedente técnico, hay algunos elementos por ejemplo, en términos de las expropiaciones que están en el circuito del radio urbano que ustedes ya conocen que tienen algunos antecedentes que son técnicos y no son discrecionales.

El concejal Sr. Huenchumilla indica que el tema del Plan Regulador y del Seccional es un tema sumamente complejo, denso, pero a la vez muy delicado, estoy de acuerdo con lo que manifiesta mi colega concejal Mariela Silva, en términos de publicar dada la sensibilidad que tiene el tema, esto tiene tiempos que son más largos que los que uno inicialmente planifica, precisamente por la complejidad del tema. Para efectos de orden me atrevo a hacer algunas sugerencias para efectos de trabajo, entiendo que haya que revisar cada una de las observaciones que llegaron y para poder tener una posición ya frente a cada una de las observaciones cuando se traiga a la revisión de parte de los concejales en las comisiones, para efectos de orden y de votación sugiero, porque es imposible memorizar todas las observaciones y todos los análisis que se haga con respecto a cada uno de ellos, de que se haga un correlativo continuo de todas las observaciones que llegaron, separada por organizaciones, dejando espacio para poder tomar apuntes y poder dejar nuestras notas respectivas cuando hagamos la interacción y poder venir preparados a esa votación, con posterioridad a la discusión, es una sugerencia que me atrevo a hacer porque sino va a ser una cosa bastante enredosa.

La Sra. Alcaldesa indica que es buena la sugerencia que hace el concejal Sr. Huenchumilla, creo que tiene que haber una historia de todas las observaciones que hicieron los vecinos ya sea a través de organizaciones o personas naturales, creo que ese orden debe establecerse considerar la petición que ha hecho el concejal Sr. Huenchumilla, y luego de eso poder en cada una de las observaciones poner la parte técnica que se debe discutir y analizar con ustedes.

El concejal Sr. Huenchumilla señala que inclusive, si es que el tiempo alcanza, podría también ser un aporte que si hay absoluta claridad de parte de la Administración respecto a la observación que se hace, tanto si es que la Administración considera que la observación es válida, hay algo que se fue y hay mérito como para aceptarla como si hay descargos ahí razonables que hacer, a lo mejor se puede en una columna al lado colocar descargos y queda ahí registrado, es una sugerencia.

La Sra. Alcaldesa cree que es buena la sugerencia, en todo caso ustedes entenderán que este es un trabajo tremendo trabajo adicional de los profesionales; segundo, la Alcaldesa tiene que conocer todas las observaciones, hacer un análisis con los asesores para ver que efectivamente está en relación con nuestro plan de desarrollo, etc., y esto debe hacerse antes de llevárselos a ustedes.

El Sr. Secpla, indica que en el proceso de la comisión de trabajo, la unidad técnica le presenta a la comisión la observación de la comunidad íntegra, porque hay que transcribirla completa, no se puede omitir o resumir, en una columna adicional una observación técnica, se le va a agregar una columna legal respecto a la implicancia de la observación y adicionalmente una columna para observación por parte de los señores concejales.

La concejala Sra. Silva señala que así como a nosotros nos presentaron el Plano Regulador y nosotros pedimos que nos dieran antecedentes, nos entregaron, puedo decir que eran más de 1000 hojas, que era muy interesante haberlo tenido porque es más fácil para uno irlo leyendo y viendo a que se nos presenten algunas presentaciones así muy generales, es posible que podamos tener nosotros copia de cada una de las observaciones, fotocopias de las cartas de cada uno de ellos, armar un paquete en vez de estar transcribiendo porque de repente el que se nos presente a nosotros una transcripción de repente puede que quede algo que para nosotros fue importante, por eso sería para mí interesante tener copia de cada una de las observaciones y no creo que hayan sido más de cien observaciones.

El Sr. Secpla, indica que se presentará una transcripción literal de lo que la observación que hace el vecino, pero sin perjuicio de ellos si usted quiere tener la copia simultánea de ese tema se puede entregar también.

La concejala Sra. Silva, señala que independiente el tema de la participación ciudadana que es la labor que hace la Municipalidad, también este proyecto ustedes lo ingresaron a un estudio de impacto ambiental en la CONAMA, me gustaría ver la

posibilidad, porque son dos temas separados pero que a la larga se unen porque aunque nosotros lo aprobemos si la Corema hace observaciones y lo rechaza ahí va quedar, de alguna forma van a haber modificaciones sería interesante a lo mejor para nosotros conocer un poco cómo ha sido el proceso, conocer las observaciones que hizo la CONAMA, la que presentó la Municipalidad en relación a la respuesta de las observaciones porque tengo entendido que hubieron observaciones de parte de la Conadi, hubieron observaciones de parte del Gobierno Regional, a través del Ministerio de la Vivienda y hubieron varias observaciones que de alguna forma alguna han sido subsanadas y otras todavía se siguen vigentes, como poder nosotros conocer un poco el tema como para poder tener un poco más de conocimiento donde está algunos situaciones que se están produciendo ahí, que también van a tener mucha relación con todas las observaciones que se presenten acá en el concejo.

El Sr. Secpla indica que dentro del proceso se envió el Plan Regulador a una declaración de impacto ambiental, la Corema tiene que pronunciarse, las observaciones han llegado a la Municipalidad, todas las observaciones que ha realizado la comunidad y las de la Corema van en esa comisión que se está pidiendo al Concejo Municipal a fin de mes, hay algunas observaciones que ha efectuado la Corema que están en etapa de contestación de todas las observaciones, o sea están llegando observaciones por parte de la Corema, entonces en ese momento vamos a hacer un punto final en términos de poder entregarle todas las observaciones que también ese organismo nos está haciendo a nosotros para que el concejo también se pronuncie, porque evidentemente tiene que haber una consistencia entre lo que la Corema aprobó como Plan Regulador con las observaciones que ellos están estableciendo con lo que efectivamente el concejo pueda votar, la Corema podría inclusive hacer algunas observaciones inclusive por el tema de algunos terrenos que están en disputa en el aeropuerto y ese es un tema que ellos tienen que pronunciarse en un minuto determinado.

La Sra. Alcaldesa señala que se coordinará la fecha de la reunión.

La concejala Sra. Silva consulta si no es posible que la Secpla arme un calendario como para decir mire en esta fecha se podría estar reuniendo más menos la comisión, en esta otra fecha estaría para estar haciendo la entrega de informes técnicos y después para volver a la comisión no sé yo propongo eso.

La Sra. Alcaldesa indica que en la próxima sesión en punto varios, se verá eso más definido porque el proceso terminó recién.

7b) El concejal Sr. González en el punto 5, planteábamos el tema de poder tener mayor información respecto a la reclasificación de la patente de frutos del país del vecino que está al lado de la botillería, me gustaría poder preguntar por intermedio suyo al Director de Finanzas, la situación en que se encuentra el proceso de reclasificar vía decreto, porque me parece que el vecino dueño de frutos del país no tiene intención de modificar su patente, entonces en qué proceso está la reclasificación, cómo va.

Interviene el Sr. Oscar Albornoz, Director de Finanzas, señalando que el tema central desde el otorgamiento a ahora, ha sido el mismo, es decir la persona no vende ahí la actividad frutos del país, de hecho el antecedente nuestro que tiene la Municipalidad para clasificar las patentes es el listado de códigos de actividad económica del Servicio de Impuestos Internos, y según ese se clasifican las patentes cada vez que se dan en la Municipalidad, concretamente el giro del Sr. Romero que dice frutos del país, viene catalogado de esa forma por la Municipalidad de Temuco, pero no es un contribuyente que tenga como una permanencia en cuanto a la cantidad de días que está abierto el local y como repito en contenido lo que él vende es artículos de alimentos para mascotas y animales, código que sí está amparado por el clasificador del SII, y eso es lo que se informó en su minuto, son las fotografías que se acompañaron a la respectiva carpeta que tiene cada uno de ustedes y que contienen el 100% de los documentos fundantes como cada vez que se han entregado las patentes de alcoholes a los concejales.

La Sra. Alcaldesa indica que en concreto la pregunta del concejal Sr. González es que nosotros tenemos que hacer la reclasificación de la actividad de ese contribuyente.

El Sr. Albornoz, señala que mediante la visita inspectiva nosotros hemos verificado en terreno de que el contribuyente vende otros artículos por tanto la propuesta que es lo que se envió a la Unidad Jurídica Municipal, por oficio nosotros bien podríamos hacer la reclasificación de la actividad económica.

La Sra. Alcaldesa consulta si cuando dice por oficio es en virtud de nuestras competencias.

El Sr. Albornoz, señala que la opinión de Finanzas se mandó sobre el tema es que la Ley 19.880 que es la ley sobre el procedimiento Administrativo, autoriza a la Administración para actuar de oficio en algunas materias las que son de nuestra competencia, como clasificar las patentes cada vez que un particular lo solicita y otra veces actuar a iniciativa de cada uno de los vecinos que solicitan gestiones a la Municipalidad, entonces sería de oficio, es nuestra opinión y esa es la fundamentación jurídica que hemos dado también del tema.

La Sra. Alcaldesa indica que por lo tanto con ese informe que se envió al Asesor Jurídico él tendría que pronunciarse y teniendo las competencias nosotros podríamos reclasificar al señor contribuyente de que efectivamente tenga la patente que corresponde a la actividad que desempeña.

La concejala Sra. Silva ... en el siguiente concejo nos traen el informe jurídico para poder si van a tener que reclasificar la Municipalidad por propia iniciativa de la Municipalidad y no del contribuyente, porque el contribuyente ya lo han citado ustedes, vino en una oportunidad y después no vino más entonces creo que aquí va a actuar la Municipalidad dentro de sus competencias legales, lo que nos va a entregar el informe

jurídico es que si tenemos las competencias legales o va a poder hacer la acción de reclasificarlo, esa es la pregunta que también quiero hacer.

La concejala Sra. Soto recuerda que en esta sesión fue leído un informe del Asesor Jurídico, creo que lo que habría que concretar ya es la reclasificación de la patente.

La concejala Sra. Silva dice lo que estoy entendiendo por parte de don Oscar es que él dice que mediante oficio, que el contribuyente debe por propia iniciativa debe venir acá a hacer el cambio de reclasificación.

El Sr. Albornoz, manifiesta que no ha mencionado eso, cuando hablo de oficio, es un concepto que se utiliza comúnmente en la administración pública, dentro de lo que es el derecho administrativo y que se refiere a las facultades que la propia autoridad tiene para actuar, no iniciativa de parte sino de oficio, una terminología legal.

La concejala Sra. Silva la idea sería ver cuándo.

La Sra. Alcaldesa indica que el Sr. Asesor Jurídico, frente a la petición concreta que ha hecho el Director de Finanzas se pronuncie y ustedes tengan la información referente a si procede de oficio la reclasificación y si tenemos esa competencia se comunica al señor contribuyente.

El concejal Sr. González señala que el segundo punto, tiene relación con una situación de algunos vecinos del sector Metrenco Licanco, un camino que se está asfaltando que une la cantera con Metrenco, el tema principal y lo planteé y lo plantea también la concejal Mariela Silva respecto a la posibilidad de generar un proyecto de electrificación del sector, producto de la gran afluencia de vehículos que está produciéndose en el sector debido justamente al asfalto de ese sector, también producto de esto la mayor cantidad de personas o transeúntes o peatones que están circulando por el sector justamente por las características del camino hoy en día, entonces eso ha producido cierto grado de inseguridad en el sector, más que nada solicitar Alcaldesa la posibilidad, ya que contratamos un ingeniero también, la posibilidad de generar un proyecto para ver si podemos presentarlo para la electrificación del sector.

La Sra. Alcaldesa indica se lo verá y entregará el informe correspondiente.

La concejala Sra. Silva, solo para un poco corroborar lo que dijo Sr. González en el sentido de que ellos vinieron en audiencia acá, plantearon esa situación y yo quisiera saber si ya se les respondió por escrito frente al tema de la audiencia y si no aprovechar esa para poder responderle a los vecinos el tema porque en realidad, en reiteradas oportunidades nos han dicho todavía no tenemos respuesta del Concejo Municipal.

La Sra. Secretario Municipal señala que cuando vimos las respuestas a las audiencias públicas manifesté que quedaba pendiente Alto Metrenco y el Reino de Dios porque estaban pendientes unas respuestas que se están gestionando.

La Sra. Alcaldesa indica que esas respuestas tienen que ver con visitas también y reitera los escasos inspectores.

7c) La concejala Sra. Silva señala que con respecto a la escalera de Villa Alpina se nos dijo que no tenía responsabilidad la Municipalidad y que era un trabajo de Aguas Araucanía, pedí que si podía oficiarse, quiera saber si ya se ofició a Aguas Araucanía para darle solución a ese tema ahí, lo planteo hacen dos concejos atrás, lo reitero nuevamente.

Sra. Presidenta, con respecto al tema de caminos le encuentro razón cuando plantea de que en realidad hay 50 ó 40 millones de pesos que se están invirtiendo para el mejoramiento de caminos en sectores rurales, y que en realidad necesitamos bastante apoyo a través del Gobierno Regional, a través de Vialidad, el poder fortalecer este tema de caminos, pero también sería interesante aprovechando Sra. Alcaldesa que nosotros tenemos varios ríos en la comuna, y que en muchos lugares hay empresarios que están sacando áridos en los sectores porqué no ver la fórmula a través de la Municipalidad, en buscar o armar un proyecto que sea la Municipalidad que saque los áridos en algún sector, eso significa menos plata de estar pagando a una empresa externa llamando a licitación externa, porqué no hacer un proyecto donde podamos que el Municipio se haga cargo de tener una retroexcavadora, un camión, todo lo que sea necesario para aprovechar lo que hoy día tenemos que son en distintos lugares tenemos lugares donde se pueden sacar áridos, solamente presentárselo Alcaldesa, usted es la que analiza la situación y lo pueda evaluar un proyecto a futuro, que seamos nosotros como Municipio los que podamos sacar a lo mejor ahí logramos más áridos que los que hoy día logramos cuando se licitan empresas.

El concejal Sr. Delgado recuerda que cuando analizamos el presupuesto a principios de este año o a fines del año pasado, propusimos lo mismo que está diciendo Mariela, o sea, que era mucho más rentable y con muchos mayores beneficios para la comuna de nosotros tener el camión, tener la retroexcavadora, entonces eso se planteó y quedó como un eventual estudio para el próximo presupuesto que sería el del 2008.

La Sra. Alcaldesa señala que se analizará y se considerará.

La concejala Sra. Silva señala que es cierto que nosotros como distrito no tenemos un core que nos represente el distrito 50 en el Gobierno Regional, pero tampoco puedo desmerecer de que ahí algunos cores que son de nuestra línea política en el sentido de que también ellos nos están colaborando y apoyando en todo lo que son los proyectos, de hecho tenemos varios proyectos aprobados del Gobierno Regional de electrificación, agua potable, etc. y también han sido partícipes ellos como core dentro del

voto, por tanto tampoco podemos un poco no desmerecer el trabajo de lo que hoy día, sí a lo mejor es necesario contar con algún core en nuestro distrito pero tenemos apoyo igual dentro del Gobierno Regional ahí, y que también son partícipes están en la Comisión de Infraestructura donde usted participó.

Otro tema Alcaldesa es referente al tema del Comité Ilusión, bueno a nosotros se nos ha planteado diferentes situaciones de que en realidad se supone ahora en agosto les van a entregar las viviendas, el otro día en un medio publicitario, perdón en un medio de televisión por una persona de la empresa manifestó que recién a lo mejor en diciembre, también en aquella oportunidad en algún momento se nos dijo que nosotros no teníamos ingerencia en el tema de la fiscalización como concejo, quisiera hacer mención de algo Sra. Alcaldesa, nosotros en aquella oportunidad aprobamos un contrato de construcción de viviendas entre Municipalidad Constructora Parnas, que fue el que se adjudicó la construcción de viviendas ahí y el Comité Ilusión, se supone que hay un contrato de por medio de construcción y ese contrato habla en varios de sus artículos algunos requisitos que debiera tener o algunas exigencias que debiera cumplir la empresa, a mí me gustaría Sra. Presidenta pedir un informe primero, antes de mencionar las obligaciones que tiene la empresa constructora, quisiera primero tener conocimiento y para ello le pido un informe de todos los estados de pago que ha hecho la Municipalidad, la fecha de entrega de la obra, la fecha de plazo de ejecución, interesante para mí sería que no me hablaran de 30 días, 60 días o 360 días de ejecución, sino que me hablaran de fechas exactas porque se supone que hubo en un momento dado cuando se le entregó el terreno a la empresa constructora, porque aquí dice que aceptó todo lo que había y tomó conocimiento de todo lo que había en terreno incluyendo las falencias del tema que se suscitó después con los canalistas, también estaba en conocimiento en este contrato y aquí hay obligaciones cuando alguien incumple un contrato el deber de la Municipalidad y hay multas de por medio, pero primero quisiera saber la fecha, o sea primero para poder entrar a entablar este tema de contrato, quisiera primero conocer y en ese informe solicito y reitero los estados de pago, todo lo que se ha pagado hasta la hora, las fechas de los estados de pago, la fecha de entrega de la obra, en este caso de la entrega del terreno cuando comenzaron a construir y la fecha de plazo de la ejecución de eso para analizar efectivamente si está cumpliendo o no con este contrato.

Reiterar nuevamente que solicité un informe sobre el Comité Ilusión de referente a la subvención que se le entregó en aquella oportunidad por M\$6.500.

Por último reiterar, que para mí sería importante saber porqué a nosotros en aquella oportunidad se entregó un informe, donde no había ningún inconveniente sobre la patente de la Sra. Sylvia Stuardo, en cuanto al cambio de domicilio sabiendo que existía una bodega de frutos del país y que lamentablemente por Carabineros nos informamos nosotros de que habíamos incurrido en una ilegalidad, me gustaría que saber primero que se haga una investigación, quién es la persona responsable y por último usted tendrá los mecanismos de poder sancionar al funcionario; esto es como una forma de poder que a futuro el hecho de que se nos presente un informe al concejo sea muy responsable, porque a mí me preocupa Alcaldesa de que por esa situación se produzca todo

un tema que hoy día tuvimos que estar aquí en el concejo debatiendo esta situación, mandando carta a la señora contribuyente, sufriendo más encima la pobre señora, que como decía la Sra. Ana María la miraba y la observaba a la pobre señora estaba roja porque seguramente estaba con su presión alta, preocupa de este tema y a mí me preocupa que se hiciera una investigación y que no quedara ahí este tema.

7d) La concejala Sra. Soto señala que tiene tres temas; el primero tiene que ver con un tema que toqué hace un tiempo atrás en algunas oportunidades, que tiene que ver con la gran cantidad de perros vagos existentes en la comuna, lo hemos analizado en varias ocasiones incluso se manifestó en una de las últimas oportunidades que dado la relevancia que tiene no solamente respecto que sean agresivos con nuestros vecinos sino que el riesgo en salud que significa, se habló en alguna oportunidad durante el año 2006, a fines del 2006, ver la posibilidad de elaborar una ordenanza municipal para poder plantearnos respecto a ese tema. En la correspondencia recibida por todos nosotros, para este concejo llega un resumen noticioso que nos informa desde de Asociación Chilena de Municipalidades, específicamente el Alcalde Quinteros, que en relación a este tema existiría un dictamen de Contraloría que señala que la responsabilidad de los perros vagos es tarea de los Seremis de Salud, creo que sería interesante señala este dictamen que la potestad de retirar perros vagos de la vía pública y eliminarlos corresponde a la autoridad sanitaria, creo que sería interesante poder establecer alguna coordinación con la Seremi, recuerdo que en esa oportunidad dado también a la solicitud de vecinos del sector Los Caciques que sufren, como muchos otros pero ellos plantearon en esa oportunidad y recogí la inquietud, y se invitó al Seremi de Salud, al Dr. César Torres, estuvo presente en este Concejo y se planteó respecto a que iban a venir algunas modificaciones y que se estaba reestructurando el tema, creo que se están viendo luces, sería interesante retomar el tema con la Seremi y poder replantearnos y ver qué es lo que vamos a nosotros pronunciar respecto a esto desde la Municipalidad, en coordinación por supuesto y de acuerdo a las responsabilidades que se estimen, eso sería una cosa.

La Sra. Alcaldesa indica que dentro de la preocupación está el tema de los perros vagos y se está en la tarea de poder establecer una ordenanza, la que tiene que obedecer a una política por lo tanto, vamos a insistir con la coordinación que se ha hecho de alguna manera con el Servicio de Salud y vamos a tomar nota de ese dictamen de la Contraloría.

El concejal Sr. Huenchumilla solicita si podría el Asesor Jurídico ver los dictámenes a los que hace referencia, porque si efectivamente la competencia está radicada en el Servicio de Salud creo que deberíamos actuar en consecuencia, aprovechar esta información que nos ha llegado desde Asociación Chilena de Municipalidades y creo podríamos solicitarle al Asesor Jurídico que revise la jurisprudencia.

La concejala Sra. Soto señala que originalmente esa es la idea porque aquí se menciona solamente que existe un dictamen de Contraloría, de forma tal que nos llegue la información, para poder analizarla en este concejo y pediría especial atención en recordar la buena disposición que tuvo el Seremi de venir a conversar el tema, incluso

estuvo reunido con los vecinos, así que sería interesante mantener una buena coordinación, a pesar de que estos dictámenes demuestren de que la responsabilidad viene de allá, pero creo que en coordinación podemos hacer un buen trabajo.

El segundo tema tiene que ver con la Cruzada Sur, Barnet para identificarlo un poco mejor, quisiera manifestar que soy testigo del gran atochamiento que se produce en determinadas horas en nuestra comuna, específicamente el día sábado 27 protagonicé accidentalmente un atochamiento importante a las 18:00 horas iba ingresando a esta comuna y un camión, que creo que superaba 20 veces el tamaño de mi vehículo, estaba literalmente bloqueando el cruce, ocurrió en un momento de bastante tráfico y no es primera vez siempre circulo por ahí, sabemos que la solución definitiva va a ser el ensanchamiento, de hecho también sabemos que hay un proyecto que hay platas desde el Gobierno Regional, alrededor de 380 millones de pesos que está en ejecución este tema del ensanchamiento, pero por ahora existe aún el problema y es grave, tuve que recurrir a solicitar la presencia de carabineros, porque no se podía pasar por ningún lado, o sea, la única posibilidad que la hizo una conductora delante mío fue cruzar a través de la vulcanización y eso no puede ocurrir, gracias a Dios no ocurrió ningún accidente, pero viene un tren, creo que es complicado, se lo manifiesto con la intención de que pudiéramos nosotros, recuerdo que incluso el concejal Huenchumilla hace un tiempo atrás pidió un informe respecto a la señalética y demarcación de la comuna, creo que sería interesante ver la posibilidad de instalar ahí un letrero que por algunas horas, porque tampoco se trata de limitar a nuestros empresarios de la comuna, pero a las 8 de la mañana o de 7 a 8 por ejemplo, o de 18 a 20 horas prohibir la circulación de estos camiones que francamente bloquean el plazo, así que yo se lo solicito formalmente Alcaldesa.

El concejal Sr. Delgado comparte la preocupación por ese cruce, también he sido testigo de choques en esa esquina y supe el viernes que hay una obra de mejorar el alcantarillado de la calle General Mackenna, que partiría como en un mes más y van a cerrar una de las vías, porque esa tiene doble vía, entonces creo que va haber que considerar que la mayoría de la gente sale por el puente viejo entonces va a haber una sola vía porque se va a cortar la calle desde General Mackenna desde el semáforo de San Martín hasta el puente, por lo tanto la salida y la entrada a la comuna va a ser muy difícil creo que debería coordinarse con Carabineros, para fijar horarios de tránsito por un lado y por el otro porque sino ahí sí que van a haber tacos.

El concejal Sr. Huenchumilla quisiera decir que normalmente en este tipo de obra, los contratos establecen la obligación de quien está construyendo de cumplir unas normativas que hay respecto a la señalización de faenas, por ahí creo que tendría que ser la cosa, porque de otra forma nosotros nos estaríamos metiendo con presupuesto municipal a colocar señaléticas en faenas que normalmente tiende a veces se extravía, y entonces pudiéramos pedirle al Serviu, porque entiendo que el Serviu es quien está inspeccionando la obra que pudiese tomar medidas a ese respecto.

La concejala Sra. Silva comparte con lo que plantea la concejala y también quiero dejar planteado acá, la necesidad, primero si se normaliza un horario por

este período de construcción también se vea la oportunidad por donde van a entrar los camioneros, nosotros en la comuna tenemos bastantes camioneros que viven aquí en Padre Las Casas y no me gustaría que sólo se cerrara y dijeran de tal hora hasta tal hora no pueden entrar, porque esa es la única vía o el paso nivel entonces sería bueno buscar una fórmula de solución para ellos también, que es necesario hoy día por este tema de la obra y lo que se está haciendo, pero a futuro también quiero dejar planteado que todo lo que es Ramberga, donde se están haciendo las mejoras también hay camiones que se han instalado ahí y que ahora ya no se están instalando, pero que recogiendo los problemas que no tienen donde quedarse. Había una posibilidad también allá en Pulmahue donde ahí se quedaban en un espacio que había, pero tampoco ahora porque lo están ocupando para construcción de viviendas me parece, porque ya está todo cercado entonces va haber una situación que se va a dar muy próximo y sé que se están organizando los camioneros para tratar este tema, nosotros tenemos bastante camioneros en la comuna y que es su fuente laboral y tampoco pueden dejar el camión en un lugar donde al final al otro día van a llegar cuando les hayan robado todo y de hecho le digo donde está la Virgen, si usted se deja caer 6, 7 de la tarde eso está colapsado de puros camiones porque no tienen otra posibilidad y porque ahí está cerca de la Shell, porque ahí hay gente que dejan cuidando sus camiones, pero no hay otro lugar, entonces es un tema que lo planteo acá Alcaldesa y que se va a dar en su oportunidad, próximamente seguramente los camioneros van a venir a conversar con usted y es bueno que le busquemos una solución y que lo tratemos como concejo. Entiendo, estoy de acuerdo con que hay que buscar la fórmula mientras dure esta construcción de esta obra, pero también no cerrar las puertas a ellos de que se les deje de 18 a 20 horas que no puedan entrar, hay buscar la forma cómo pueden entrar con sus camiones.

La concejala Sra. Soto señala que quisiera no alejarse un poquito del tema, comprendiendo la situación de los camioneros pero en el fondo aquí es un problema de acceso a la comuna y de gran riesgo para nuestros habitantes, creo que sería interesante efectivamente ahí hay un banderero que facilita el tránsito pero en villa Ramberga, no específicamente en el cruce que es donde se produce el problema, fui testigo como había un camión atravesado sin dejar ni salir ni entrar y eso es de riesgo para nuestros habitantes, entonces creo que por ahí habría que buscar una solución.

La concejala Sra. Silva solamente para terminar este tema no olvidar que tenemos tres accesos, tenemos que uno es solamente para vehículos menores, que es el paso nivel, el que está cerca de donde están las monjitas y el cruce de línea y de salida tenemos solamente dos, de salir de Padre Las Casas hacia Temuco dos y de entrada hay para vehículos más chicos, o sea, más que nada quiero que también lo contemplen que no solamente en el cruce van a quedar sin sino que hay otras entradas en Padre Las Casas.

La Sra. Alcaldesa como información señala que se hizo una reunión con la gente de la Seremi de Vivienda, con Carabineros, con Tránsito que me gustaría que explicaran ustedes de qué se trató y también los concejales estuvieran informados, pero lo importante es mantener informada a la comunidad, a lo mejor no nos compete pero a través de la prensa y distintos medios pudiéramos verlos.

El concejal Sr. Catriel con respecto a ese tema no nos olvidemos que por ese cruce entran camiones que van a dos o tres comunas más, o sea tampoco podemos restringir horarios, porque nos vamos a complicar con la comuna de Cunco, Melipeuco, Vilcún, que también ingresan por este cruce, creo que tenemos que ver de qué forma normalizamos este tema y considerar a las comunas que pasan por este cruce.

Interviene el Sr. Albornoz, señala que se tuvo una reunión antes que se constituyera la empresa contratista con personal del Serviu, con el ITO del Serviu que va a estar a cargo de la fiscalización y cumplimiento del contrato, con la Seremi de Tránsito y las unidades pertinentes al interior de la Municipalidad. Ahora dentro de lo que es el diseño que tuvo el proyecto hay una etapa que es mientras se realizan los trabajos, que hay toda una planificación que se coordinó directamente la gente del Serviu con la empresa contratista y la Seremi, fue a nivel de comunicación, pero estos otros antecedentes que van surgiendo en el camino, perfectamente se puede replantear, el nexa nuestro va a ser el arquitecto que participó en el diseño antes de licitarse, que es Humberto Calquin, y que va a estar permanente preocupado de alguna forma de todos estos antecedentes.

La Sra. Alcaldesa indica que se tomarán algunas medidas dentro de las que podamos.

La concejala Sra. Soto, sólo me queda un punto que es solicitar una fotocopia de la invitación del AMRA a esta capacitación respecto a este nuevo clasificador presupuestario, de hecho vamos a tener que trabajar el presupuesto de esa manera este año, sería interesante poder recibir algún elemento.

7e) El concejal Sr. Catriel se refiere al tema de los caminos rurales o vecinales, me preocupa el tema de la locomoción de los alumnos de escuelas municipales que tenemos, en distintos lugares sería bueno que hubiera una coordinación con los directores de colegio y la persona encargada de mejorar estos caminos, porque en dos oportunidades nos ha tocado sacar la micro del barro y con alumnos en su interior y esto es preocupante antes de que pase a mayores, son sectores específicos donde se necesitan dos o tres camionadas de ripio y solucionamos el problema, creo que eso hay que coordinarlo bien y hagámoslo de una vez para subsanar estos temas.

El otro tema que me preocupa y que lo planteé en marzo y hasta el día de hoy no ha habido una solución y espero que al menos ya si no se puede ahora, para el próximo año al menos generemos un proyecto y habilitemos la pasarela del cruce Chapod, que da con la Escuela Colpanao, no se hizo prácticamente nada, quiero ser bien franco también y por último generar un proyecto para que el próximo año haya una solución definitiva en ese sector.

La Sra. Alcaldesa indica que se había pensado con un PMU, pero pasaba de las platas asignadas, se hizo el estudio pero no nos alcanzó la plata.

Referente al primer tema la Sra. Alcaldesa quiere ser clara se nos da frente a tanta demanda pide la colaboración los señores concejales, porque las prioridades están dadas por escuelas, cementerios y que por esa razón el encargado de camino cambia la prioridad.

7f) El concejal Sr. Delgado quería tocar un tema que el Concejal Huenchumilla tocó hace un par de sesiones atrás, que me han llegado hartas personas que solicitan pensiones de invalidez, por salud y resulta que con la encuesta nueva tienen unos puntajes muy altos, entonces me acuerdo que Pablo pidió un informe de esta nueva encuesta, pero a mí me gustaría que ojalá en algún concejo o en una comisión nos explicaran un poco eso porque es gente bien modesta y que les salió una encuesta muy alta entonces tienen aprobadas sus pensiones de invalidez, pero por el puntaje no se las van a dar.

La Sra. Alcaldesa señala que el tema de la Encuesta Familia es una interrogante y le tengo pedido al Director de Secpla que haga los estudios técnicos al respecto, prefiero entregar y me comprometo porque es de sumo interés para mí ver el tema, porque así como es en el tema de salud, el tema más contingente lo tenemos en vivienda, sabiendo que esta Encuesta Familia, como fue la Encuesta Cas, que es como quien dice el indicador que los servicios del Estado que dan subsidio, tienen para entregar los subsidios ya sea en vivienda, para campesinos a los distintos servicios que tiene el INDAP y esto de salud, espero tener los antecedentes y la convicción, espero entrevistarme hoy día o dentro de la semana con el encargado regional, si no me satisface, recuerda que estuvo en la comuna el Sr. Subdirector de Mideplan, para que nos expliquen porque a mí resulta una duda, sólo voy a decir las consecuencias, no tengo el análisis puntual del tema mandé un oficio al Director de Serviu, que no tengo respuesta; y ellos tienen metas así como las tiene salud, de hacer postular a vecinos a los distintos programas de vivienda que hay, y a los vecinos se les dice la palabra y tengo antecedentes de comités en que ha asistido el Sr. Director del Serviu, se les ha dicho de palabra que se va a aplicar la Encuesta Cas, pero como nosotros los servicios públicos no podemos actuar de palabra sino con documentos, no me parecería mal porque no sé hasta qué punto es obligatorio aplicar esta encuesta, sé que es de referencia, pero aún el Director del Serviu no me ha contestado para orientar a los vecinos, porque yo no les puedo decir de palabra que es la voz oficial del Serviu, porque pudiera ser como medida administrativa, a fin de que la gente tenga acceso a estos programas, pudiera no aplicarse la Encuesta Familia y lo mismo está ocurriendo acá, así que me comprometo espero tener una respuesta que le tengo la mayor preocupación, es más en algunas reuniones extraoficiales que hubo de alcaldes se planteó y todavía está la interrogante, pero reuniré todos los antecedentes para tener una información certera.

El concejal Sr. Delgado, quería comentar a los colegas concejales que la situación que llevó a alargar los turnos en el Sapu fue exitoso, no hemos tenido congestión, curiosamente estuvo la Mariela y Mario en la urgencia y realmente se descongestionó, el aumentar el número de horas del médico que se iba a las 10 fue bastante bueno, lo quería decir como comentario.

Y mi segundo punto, existe una identificación de concejales que se pide en el Ministerio del Interior, que cuando fuimos a Santiago al encuentro de concejales y alcaldes, generalmente nos pedían la identificación y estuvimos comentando entre los que fuimos, Mariela, Ana María, que la mayoría de los concejales tienen una identificación, que la da el Ministerio del Interior, que se llama rompefilas, y uno muestra esa y se te abre la puerta y no es lo mismo llegar y decir soy el concejal de Padre Las Casas, todos mostraron la identificación y nosotros no la tenemos, entonces estuve averiguando y para que entreguen esa identificación tiene que ser por acuerdo del concejo donde se solicita al Ministerio del Interior.

La Sra. Alcaldesa indica que Asociación Chilena de Municipalidades entrega una identificación que esta vez no he hecho las gestiones para pedirla, pero se podría pedir.

El concejal Sr. Delgado no se refiere a esa la otra no se de la Asociación Chilena de Municipalidades, es del Ministerio del Interior, es diferente.

La Sra. Alcaldesa indica que se averiguará y se pedirá.

7g) El concejal Sr. Huenchumilla quería también insistir en el primer punto que dijo Juan Eduardo, pero usted ya nos dio la respuesta respecto a ese informe que se había solicitado hace bastante tiempo atrás, entiendo que hay que tener bastante responsabilidad para emitirlo porque es delicado el tema, pero nada más hacer mención que el Serviu es una de las cosas a las cuales tienen acceso la gente que tienen bajo puntaje en la encuesta, también hay que pensar en el Programa Puente, en todos aquellos beneficios que da el Fosis y otras entidades del Estado, como para colocarlo como antecedente.

Como segundo punto, quisiera insistir en el informe, si bien sé que no está, insistir en el informe sobre demarcación y señaléticas, dado que lo pedí en la primera sesión ordinaria de este mes.

7h) La Sra. Secretario Municipal entrega invitación para participar en el Plan Regulador Intercomunal Araucanía Centro, es un taller de participación final que se realizará el día lunes 20 de agosto, a las 10:30 horas, en la sala auditorium de la Seremi de Obras Públicas.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.